



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2015 - 2016

ACTA NO. 0038

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2015  
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA  
SECRETARIOS SENADORES: MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS Y  
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:10 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (13)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (19)**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**

**REINALDO PARED PÉREZ**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Procederemos a pasar lista nueva vez en los próximos 30 minutos, a los fines de que pueda constituirse el Quórum correspondiente.

**(SIENDO LAS 4:29 SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE**

**DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)**

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (25)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN</b>	
<b>JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN</b>	
<b>FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 21 de octubre de 2015.

**HORA 4:29 P.M.**

**3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR EDIS MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTY, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **a) LECTURA DE ACTAS:**

**SENADORA PRESIDENTA:** Tenemos las actas:

ACTA NO.00035, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00036, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE

2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

ACTA NO.00029, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00029, del 17 de septiembre 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA.**

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:**

**CORRESPONDENCIA NO. 029490, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. DANILO MEDINA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOLICITANDO LA SUSTITUCIÓN DE LA ADDENDA NO. 1, QUE ACOMPAÑÓ EL MENSAJE NO. 27183 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REFERENTE AL CONTRATO DE FIDEICOMISO CON SU ADENDA NO.1, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO EN REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO VBC RD). INICIATIVA LEGISLATIVA NO. 02482-2015-SLO-SE.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Esta correspondencia que nos envían, que está a la firma del Presidente Danilo Medina, nosotros la remitimos a la Comisión de Hacienda.

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:** No hubo.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo.

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO.**

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA NO. 01602, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA COMISIÓN COORDINADORA, POR EL HONORABLE SENADOR FÉLIX BAUTISTA, PROVINCIA SAN JUAN, SOLICITANDO EL RETIRO DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL. INICIATIVA LEGISLATIVA NO. 02180-2015-PLO-SE.

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO CRUZ TORRES LEYÓ DICHA CORRESPONDENCIA).

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Félix Bautista de la Provincia San Juan, solicita el retiro del Proyecto de Ley Orgánica, sobre Derechos de Participación Ciudadana y Mecanismos de Control Social, Iniciativa No.02180-2015.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho retiro, que lo

expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA.**

CORRESPONDENCIA NO. 01569, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA COMISIÓN COORDINADORA, POR EL HONORABLE SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, **SOLICITANDO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN BICAMERAL PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA LEGISLATIVA NO. 02244-2015-PLO-SE.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO CRUZ TORRES LEYÓ DICHA CORRESPONDENCIA).

**SENADORA PRESIDENTA:** Tal y como se solicita el estudio de este proyecto en una comisión bicameral, queda constituida la comisión del Senado por los integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA COMISIÓN COORDINADORA, POR EL HONORABLE SENADOR FÉLIX VÁSQUEZ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, **SOLICITANDO EL RETIRO DE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO CREAR MECANISMOS DE FINANCIAMINETOS A PARTIR DE DONACIONES DE DEUDA EXTERNA PARA DESARROLLAR EN EL PAÍS LA PRODUCCIÓN DE PIÑA. INICIATIVA LEGISLATIVA NO. 04370-2007-SLO-SE.**

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO CRUZ TORRES LEYÓ DICHA CORRESPONDENCIA).

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Félix Vásquez, solicita el retiro de la iniciativa número 04370-2007, por las razones expuestas en la correspondencia.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho retiro, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EL RETIRO DE DICHA INICIATIVA.**

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

CORRESPONDENCIA NO. 15508, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA DE TORRES, VICEGOBERNADORA EN FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL, REMITIENDO EL INFORME DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC, SEPTIEMBRE 2015.

(EL SENADOR SECRETARIO ANTONIO CRUZ TORRES LEYÓ DICHA CORRESPONDENCIA).

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SU FUNDADOR DON BOSCO Y POR LOS RESOLUCIÓN QUE FELICITA A LA CONGREGACIÓN SALESIANA POR EL

**2. INICIATIVA: 02494-2015-SLO-SE**

1927 (LEY DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL).  
80 DE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL 327-98), 100 Y 104 DE LA LEY 821, DE Y A LA VEZ MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 99, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO LOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA LEY CARÁCTER PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO, CON DOMINICANO DE INTERPRETES JUDICIALES COMO INSTITUCIÓN MORAL DE **OBJETO:** EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES CREAR EL COLEGIO

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

NOLASCO). DEPOSITADA EL 13/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE LEY 327-98, SOBRE CARRERA JUDICIAL. (PROPONENTE: PRIM PUALS DE INTERPRETES JUDICIALES, Y SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO

**1. INICIATIVA: 02493-2015-SLO-SE**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Inicativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Inicativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Inicativas a tratar en esta categoría)

80 AÑOS DE LABOR EDUCATIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROponentes: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ). DEPOSITADA EL 14/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

**3. INICIATIVA: 02495-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LOS JUEGOS DE APUESTAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROponentes: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; AMARILIS SANTANA CEDANO; LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS; MANUEL ANTONIO PAULA; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO; YVONNE CHAHÍN SASSO; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; AMÍLCAR ROMERO P.). DEPOSITADA EL 15/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

**OBJETO:** ESTA INICIATIVA TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS DE APUESTAS QUE SE REALIZAN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y REGULARIZAR ESE SECTOR QUE OPERA SIN CONTROL Y SUPERVISIÓN; ASÍ COMO, GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES A COMBATIR LOS COMPORTAMIENTOS FRAUDULENTOS, PROPICIANDO EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE JUEGOS SOCIALMENTE RESPONSABLES Y CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES: JULIO CÉSAR VALENTÍN, CARLOS ANTONIO CASTILLO, MANUEL ANTONIO PAULA, ARÍSTIDES VICTORIA YEB Y ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.**

**Exp. No. 02418-2015-SLO-SE**

*Esta iniciativa fue depositada en fecha 18/08/2015, tomada en consideración y enviada a la Comisión correspondiente el 19/09/2015.*

*El Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional tiene por objeto establecer y regular la organización, funcionamiento y principios fundamentales de la carrera policial, de la seguridad social y el régimen disciplinario de sus miembros.*

*La Comisión estudió y ponderó el contenido del citado Proyecto de Ley, tomando en cuenta que la Constitución de la República necesita adecuar sus leyes orgánicas, como forma de garantizar la estructuración de un Estado moderno, organizado sobre la base de un sistema jurídico que garantice el desarrollo sostenido que exhibe la República Dominicana.*

*En tal sentido, constituye una prioridad del Estado dominicano construir un clima de seguridad ciudadana, mediante la conformación de una Policía Nacional profesional, eficiente y eficaz, al servicio de la ciudadanía para la prevención del delito y la violencia, con pleno respeto a los principios democráticos y derechos humanos.*

*Durante el proceso de estudio de esta propuesta, la Comisión consideró pertinente realizar varias modificaciones de las cuales se resaltan las siguientes:*

- *Inserción de algunos **Vistos** y readecuación de los demás, conforme las directrices de la técnica legislativa, para que se lean del siguiente modo:*

**"VISTA:** Ley Núm. 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional de fecha 26 de junio del 1966, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 8992 de fecha de 29 de junio de

1966;

**VISTA:** Ley 267-08 sobre Terrorismo, que crea el Comité Nacional Antiterrorista y la Dirección Nacional Antiterrorista, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 10477 de fecha 22 de julio de 2008;

**VISTA:** Ley 139-13 del 13 de septiembre de 2013, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 10728 del 19 de septiembre de 2013;"

- ***En el Capítulo II "De las Organización Administrativa de la Policía Nacional", se modificó el artículo 15, sobre la estructura organizativa de la Policía Nacional, quedando de la siguiente forma:***

**"CAPÍTULO III  
DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
POLICÍA NACIONAL**

**Artículo 15. Estructura.** La Policía Nacional, para el cumplimiento de su Misión, se estructura organizativamente de la manera siguiente:

- 1) Consejo Superior Policial;
- 2) Dirección General de la Policía Nacional;
  - a. Dirección Central de Prevención;
  - b. Dirección Central de Investigación.
- 3) Inspectoría General;
- 4) Dirección de Asuntos Internos."

*Otros cambios efectuados en este proyecto de ley son los siguientes:*

- A la estructura del Consejo Superior Policial se le agregó el "**Director de Asuntos Internos**".
- Se crea la **Inspectoría General** como órgano de control interno de la Policía Nacional y responsable por el cumplimiento de la Constitución, las leyes y reglamentos disciplinarios, Sección III, desde el artículo 31 al 33.
- Del mismo modo, se crea la "**Dirección de Asuntos Internos**", como la instancia policial que tiene por finalidad investigar las violaciones del régimen ético y las inconductas cometidas por los servidores públicos.
- Referente a la "**Dirección Central de Prevención**", esta instancia la dirigirá un general designado por el Presidente de la República, de una terna sometida a su decisión por el Consejo Superior Policial.
- En el artículo 37 del proyecto de ley, se agrega "**La Dirección Central de Policía de Turismo,**" dentro de las Policías Especializadas.
- Se readecuaron los criterios del "**Régimen de Retiro**", establecidos en el Capítulo VIII, artículos 103 al 110, referente a las limitaciones, incluyendo el retiro forzoso, por antigüedad y otros;
- Se agregó detalladamente todo lo relativo a la "**Seguridad Social**", que incluye el régimen de pensiones, régimen de salud y riesgos laborales, las cuales se detallan en el Capítulo IX de la redacción alterna;
- Se creó el "**Régimen Disciplinario**", el cual está establecido en el Capítulo XIII, se reclasificaron las infracciones y faltas, dividiéndolas faltas: muy graves, graves y leves;

- *Se realizó una degradación de sanciones para que tengan coherencia con las faltas cometidas;*
- *Se estableció con precisión la autoridad competente para el régimen sancionador y todo lo relativo a los recursos y al procedimiento disciplinario, el cual se detalla en el Capítulo XIII, Sección V;*
- *Se adicionaron criterios sobre la indexación del salario a la Policía Nacional, en base al índice de precios del precio (IPC) y al costo de la canasta básica familiar;*
- *Se readecuó todo el articulado y la estructura interna del proyecto de ley depositado.*

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, la **Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana**, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna**, la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 02418 y se anexa al presente informe como parte integral del mismo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS: TOMMY A. GALÁN GRULLÓN**, Miembro en funciones de Presidente; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Presidente; **ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Secretaria; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **HEINZ SIEGFRIED VIELUF C.**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro.

**FIRMANTES:** **TOMMY A. GALÁN GRULLÓN**, Miembro en funciones de Presidente; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Presidente; **ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Secretaria; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **HEINZ SIEGFRIED VIELUF C.**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONG`S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR EZEQUIEL ANTONIO GONZÁLEZ REYES" EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE. EXPEDIENTE NO.02466-2015-PLO-SE. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Iniciativa legislativa depositada en fecha 15 de septiembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 16 de septiembre del año en curso.

El proyecto de ley tiene por objeto honrar la memoria del **doctor Ezequiel Antonio González Reyes**, al designar con su nombre el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

El **doctor Ezequiel Antonio González Reyes** nació el 22 de agosto del año 1939, en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal y fallecido el 16 de marzo de 2009, este ilustre profesional se dedicó a combatir la dictadura de Trujillo, acción que le causó múltiples atropellos, como resultar perseguido, apresado y torturado por los servicios de inteligencia de la dictadura, lo que obligó a tener que suspender sus estudios universitarios.

El destacado jurista en el año 1966 se trasladó con su familia a la

ciudad de San Francisco de Macorís, donde abrió su oficina jurídica para dar servicio a los ciudadanos y, en el ámbito profesional, orientación a los abogados. Asimismo, dedicó su conocimiento a forjar una nueva clase de profesionales del derecho, capaz, honesta y respetuosa de la ética del abogado en dicha provincia.

Cabe destacar que el **doctor Ezequiel Antonio González Reyes**, fue el primer director de la carrera de derecho de la **UASD-CURNE**, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, donde permaneció por más de treinta años; cofundador de la facultad jurídica de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), de la cual fue decano por más de 20 años. En el sistema de Justicia desempeñó varios cargos entre los que se citan:

Procurador Fiscal en la provincia Valverde y años más tarde fue nombrado como juez de la Corte de Apelación Civil del Distrito Judicial Duarte, destacándose por su honorabilidad y transparencia en administrar justicia.

La Comisión, luego de analizar en su justa dimensión el contenido de este proyecto, entiende que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y dedicado su vida en beneficio del país.

Por las razones expuestas, **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al "Proyecto de Ley que designa con el nombre de **Dr. Ezequiel Antonio González Reyes, el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Expediente No. 02466-2015-PLO-SE**, a la vez que solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS.**

**GUICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

**FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Vicepresidente; MANUEL DE JS. GUICHARDO, Secretario; ANTONIO JS. CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.**

IN VOCES:

Gracias Presidenta y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas, el Doctor Ezequiel González, no solamente para San Francisco de Macorís y la Provincia Duarte, sino para la región y podemos decir que para el país, fue un ejemplo de ética, honorabilidad, profesionalidad, que todas las posiciones que se le responsabilizaron, la asumió con bastante prestancia. Ese proyecto que fue aprobado por la Cámara de Diputados, se ventiló en una vista pública en la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, con Presencia de todas las organizaciones maduras de San Francisco de Macorís y de la Provincia y de la región y fue el formador de Prácticamente las últimas tres décadas de todos los profesionales del Derecho en la región , por esa razón solicitamos, de que sea contemplado someterse en la Orden del día y que sea aprobado en esta Sesión porque ya fue requete discutido; yo no creo que haya ningún profesional, incluso, el Senador de María Trinidad Sánchez, que fue su colega, entiendo que también podría decir lo mismo que yo estoy argumentando aquí y justificando y motivando para que se conozca en el Orden del día.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Honorable Senador Amílcar Romero, solicita que el informe presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales ONGs, en relación al Proyecto de Ley que designa con el nombre de Doctor Ezequiel Antonio

Gonzales Reyes, el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte sea conocido en el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SANCHEZ ROA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 50-88, SOBRE DROGAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.

**EXP. No. 02257- 2015-PLO-SE**

Esta iniciativa perimió en la Cámara de Diputados al término de la Segunda Legislatura Ordinaria 2014, con el No. 01749. Fue reintroducida y depositada en fecha 24/03/2015, tomada en consideración y enviada a esta Comisión el 25/03/2015.

Esta propuesta tiene como finalidad disponer que el Ministerio de Defensa y sus dependencias sirvan como principal organismo de apoyo operacional y de personal de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

En el proceso de análisis de esta iniciativa, la Comisión tomó en consideración que las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, han apoyado y apoyan de manera irrestricta y permanente a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) en la lucha contra el narcotráfico y que esta iniciativa legislativa está dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica No. 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1.4.1, que garantiza la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.

Concluido el proceso de estudio, la Comisión **Ha Resuelto: rendir informe favorable al mismo.** La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de esta iniciativa legislativa en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** ADRIANO SÁNCHEZ ROA, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; CARLOS CASTILLO ALMONTE, PRESIDENTE; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SECRETARIO; EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, MIEMBRO; ROSA SONIA MATEO, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; FÉLIX MA. VÁSQUEZ ESPINAL, MIEMBRO.

**FIRMANTES:** ADRIANO SÁNCHEZ ROA, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; CARLOS CASTILLO ALMONTE, PRESIDENTE; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SECRETARIO; EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, MIEMBRO; ROSA SONIA MATEO, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; FÉLIX MA. VÁSQUEZ ESPINAL, MIEMBRO.

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

**Exp. No. 02197-2015-PLO-SE**

Esta iniciativa perimió en la Segunda Legislatura Ordinaria 2014 con el expediente No. 01821. Fue reintroducida y depositada el 22/01/2015, tomada en consideración y enviada a Comisiones en fecha 04 de marzo 2015.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular la naturaleza, finalidad, funciones y estructura del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, a fin de

que se adapte efectiva y eficientemente los recursos con que cuenta el Estado, de conformidad con sus atribuciones y de los ciudadanos, acorde con sus deberes constitucionales, para asegurar en condiciones de igualdad, la seguridad y la defensa nacional.

Las disposiciones de esta iniciativa tienen carácter permanente, reglas de orden público y un Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, con sus órganos componentes, índice de todas las instituciones de la administración pública, personas físicas y jurídicas de nacionalidad dominicana; así como las extranjeras domiciliadas en el país.

Esta iniciativa legislativa está dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1 .2.2, que tiene como finalidad construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Consciente de la importancia que reviste la normalidad o tranquilidad, ajena a toda interferencia, otorgada por la institucionalidad de un Estado y que merece su permanente atención para el desenvolvimiento, en aras del bien común en la persecución del desarrollo nacional; además entendemos que las Fuerzas Armadas representan las Fuerzas militares en la tierra (ejército), Mar (Armada) y Aire (Fuerza Aérea), que garantizan al Estado dominicano, la defensa nacional, independencia, soberanía e integridad de su territorio y sus instituciones, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a esta iniciativa tal como fue presentada, además, solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** CARLOS CASTILLO ALMONTE, PRESIDENTE; ADRIANO

SÁNCHEZ ROA, VICEPRESIDENTE; SECRETARIO; EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, MIEMBRO; ROSA SONIA MATEO, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; FÉLIX MA. VÁSQUEZ ESPINAL, MIEMBRO.

**FIRMANTES:** CARLOS CASTILLO ALMONTE, PRESIDENTE; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, VICEPRESIDENTE; SECRETARIO; EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO; TOMMY A. GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, MIEMBRO; ROSA SONIA MATEO, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; FÉLIX MA. VÁSQUEZ ESPINAL, MIEMBRO.

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Para continuar con el proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, la Comisión analizó los expedientes no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Administración General de Bienes Nacionales, los cuales se detallan a continuación:

**1.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO,** DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2006 SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR BIEN NACIONALES Y EL SEÑOR **WILLIAM DE LA ROSA,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2006 **EXPEDIENTE No. 00471,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con un área de 1,165.52 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 2, Manzana H, ubicada en la Sección de Najayo, con las siguientes delimitaciones: al Norte: calle Génesis; al Sur: Solar**

**No. 11; al Este: Solar No.3 y al Oeste: Solar No.1. Valorado en la suma de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$93,241.60), a razón de OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$80.00) el Metro Cuadrado.”**

**2.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA **MARÍA DE LOS ANGELES MATOS DÍAZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE NO. 00472**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con una extensión superficial de MIL SEISCIENTOS NOVENTA PUNTO TRES (1,690.13) metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 1, porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, (Lote No. 1, Manzana H), de la Sección Najayo de la provincia de San Cristóbal. Valorado en CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$135,210.40), a razón de OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$80.00), el Metro Cuadrado.”.**

**3.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR **PEDRO NOLASCO GUZMÁN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE NO. 00473**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con una extensión superficial de MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CUARENTA (1,624.40) metros cuadrados, ubicado dentro de la Parcela No.1, porción**

A, del Distrito Catastral No. 18, del municipio de San Cristóbal, Lote No. 13, con las siguientes delimitaciones: al Norte: Solar No. 4; al Sur: Calle Génesis; al Este: Solar No.12; al Oeste: Solar No. 14, manzana H, ubicada en la Sección Najayo, provincia San Cristóbal, valorado OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$89,342.00), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00) el Metro Cuadrado.”

**4.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR **LUIS MARÍA VÁSQUEZ PAULINO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE NO. 00474**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno, con una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1,347.00) metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.115-Ref. (Parte), del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada del sector Hainamosa, valorado DOSCIENTOS DOS MIL CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$202,050.00), a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00) el Metro Cuadrado.”

**5.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA **MIRNA RESTITUYO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 6889, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2000, **EXPEDIENTE NO. 00474**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno, con una extensión superficial de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y UN (1,965.61) metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No.1, porción A, del Distrito Catastral No. 18, de la sección Najayo de la provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: al Norte: Solar No. 1; al Sur: Calle Aram; al Este: Solar No. 53; al Oeste: Calle Sem. Valorado en CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS DOMINICANOS CON 55/00 (RD\$108,108.55), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00), por Metro Cuadrado”.**

**6.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1998, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA COMPAÑÍA UNIGAS S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR HENRRY RHADAMES MATOS DE LEÓN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 7185 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2000, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“Una porción de terreno, con una extensión superficial de CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE PUNTO NOVENTA Y NUEVE (5,614.99) metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 13, del Distrito Catastral No. 19, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte: Resto Parcela; al Este: Resto Parcela; al Sur: Resto Parcela; al Oeste: Carretera Los Casabes-Duquesa. Valorado en QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$561,499.00), a razón de CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00), por Metro Cuadrado”.**

**7.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO**

**POR BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8155, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE NO. 00697, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“Una porción de terreno, con una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO VEINTICINCO (1,363.25) metros cuadrados, ubicada dentro de la Parcela No. 1, porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 3, Manzana U, sección Najayo, provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: al Norte: calles Misraim; al Sur: Solares Nos. 1 y 5; al Este: Solares No. 4; al Oeste: Solar No. 2. Valorado en CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$170,406.25), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00), por Metro Cuadrado”.**

**8.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL GUZMÁN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8155, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE NO. 00698, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“Una porción de terreno, con una extensión superficial de MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y UN (1,178.81) metros cuadrados, ubicada dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 6, Manzana Z, Sección Najayo, provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: al Norte: calle Santa Alianza; al Sur: Solar No. 3, al Este: Solar No. 7; al Oeste: Solar No. 6. Valorado en CIENTO SETENTA Y SEIS MIL**

**OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$176,821.50), a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00), por Metro Cuadrado”.**

**9.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL VARGAS QUINTANA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 8155, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000, EXPEDIENTE NO. 00700, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“Una porción de terreno, con una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y NUEVE (1,378.89) metros cuadrados, ubicada dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio de San Cristóbal, Lote No. 11, Manzana Z, sección Najayo, provincia San Cristóbal, valorado en CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$172,361.25), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00), por metro cuadrado”.**

Esta Comisión, luego de analizar los nueve (9) contratos referidos, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN, Miembro; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro;

YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro.

**FIRMANTES:** ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Secretaria; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; AMÍLCAR ROMERO P., Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN, Miembro; CARLOS CASTILLO ALMONTE, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Miembro.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE AUDITORÍA SOCIAL. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FÉLIX BAUTISTA ROSARIO.

**Exp. No. 02397-2015-SLO-SE**

Iniciativa legislativa depositada el 29 de julio de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisiones en fecha 19 de agosto del presente año.

La Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa que tiene como objeto regular la creación y funcionamiento de las comisiones de auditoría social, como mecanismo de control social propio de la comunidad, con el objeto de defender y vigilar el gasto social que realiza el Gobierno central o el Gobierno local a través de la construcción de obras públicas, de forma que las mismas se realicen de acuerdo a lo planeado y presupuestado. Además que es un mecanismo de participación social establecido por las constituciones de los sistemas político-democráticos y reconocido internacionalmente como un medio de consagración y fortalecimiento de la estructura organizativa del Estado que lo legitima y afianza como la institución representativa por excelencia de la colectividad.

Los ciudadanos con esta iniciativa de ley, ejercerán de manera responsable el monitoreo de la administración del gasto público en los distintos proyectos de infraestructura del Estado, garantizando la transparencia y eficacia de la

administración pública y que dicho gasto se corresponda con las necesidades de la población.

Por estas razones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable al citado proyecto**, a la vez, se permite solicitar la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**FIRMANTES:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE VISTAS PÚBLICAS. PROPONENTE FÉLIX BAUTISTA ROSARIO.

**EXPEDIENTE No. 02388-2015-SLO-SE.**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 29 de julio de 2015, tomada en consideración y enviada a comisión el 19 de agosto del mismo año; tiene por objeto la regulación de la celebración de las vistas públicas por parte de las instituciones y poderes del Estado.

Las vistas públicas son establecidas como un mecanismo de participación ciudadana, en la que las cámaras legislativas, los órganos gubernamentales y los gobiernos locales someten a consideración de los ciudadanos un asunto de interés general, a los fines de escuchar y valorar las opiniones emitidas y con ello fortalecer la democracia participativa en que se fundamenta el Estado dominicano.

La Ley No. 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su artículo 15 sobre Participación Social, establece la promoción de la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

Dada la importancia de esta iniciativa, la Comisión, después de revisarla minuciosamente, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con la modificación que se detalla a continuación:**

- Modificar el artículo 5 del proyecto para que en lo adelante se lea:

**"Artículo 5. Organización.** Las vistas públicas serán organizadas por las comisiones correspondientes de las cámaras legislativas del Congreso Nacional, bien sean permanentes, especiales, bicamerales o de investigación, o por los entes y órganos gubernamentales y los gobiernos locales que decidan hacer uso de ellas."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**FIRMANTES:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**OTRO INFORME:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL DERECHO DE PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR FÉLIX BAUTISTA ROSARIO

**EXPEDIENTE NO.02398.**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 29 de julio de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 19 de agosto del año en curso. Asignada con el expediente No.02398-2015-PLO-SE, de la autoría del senador Félix Bautista Rosario.

El proyecto de ley tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de

petición de los ciudadanos como parte de los derechos de participación de los que son titulares.

El derecho de petición trata la facultad que tienen los ciudadanos de solicitar ante las autoridades públicas, individual o de manera colectiva, medidas de interés público comprendidas en el ámbito de sus competencias y obtener respuesta respecto a su pretensión.

Esta Comisión para el estudio y ponderación de esta pieza legislativa realizó varios ejercicios de trabajo, contando con la participación tanto de asesores como del personal técnico calificado, y luego de esto, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la misma con las modificaciones enunciadas a continuación:

- Modificar la redacción del artículo 2, para que en lo adelante sea leído como sigue:

**“Artículo 2. Ámbito de aplicación.** Esta ley es aplicable en todo el territorio nacional”.

- Numerar los párrafos del artículo 9.- **Recibo y verificación de requisitos**, para que se lea de la manera siguiente:

**Artículo 9.-Recibo y verificación de requisitos.** La petición debe ser depositada o remitida de forma electrónica por ante la instancia correspondiente del poder público, entidad o autoridad centralizada, autónoma o gobierno local que corresponda, la cual debe acusar recibo de la misma previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley para la formulación de las peticiones.

**Párrafo I:** En caso de que la petición no reúna los requisitos establecidos por esta ley, se le comunicará al peticionario para que pueda subsanar la petición de un plazo de hasta tres (3) días hábiles.

**Párrafo II:** En caso de que el peticionario no subsane las deficiencias de la petición en el plazo establecido, se tendrá la misma por desistida y se

procederá a sui archivo, notificándosele al peticionario.

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**FIRMANTES:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. PROPONENTES JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, ARÍSTIDES VICTORIA YEB, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ Y FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.

(Expediente. No. 02465-2015-SLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 15 de septiembre de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 16 de septiembre del mismo año; tiene por objeto la regulación de los procedimientos y

mecanismos de fiscalización y control político del Congreso Nacional, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República y los reglamentos internos de las cámaras legislativas.

Para los sistemas de gobiernos democráticos es fundamental transparentar la gestión y la responsabilidad política de los funcionarios gubernamentales, así como definir mecanismos efectivos para la rendición de cuentas de quienes integran la administración pública, de manera que las políticas y acciones gubernamentales sean eficaces y acordes con las necesidades de los ciudadanos.

El Congreso legisla y fiscaliza en representación del pueblo dominicano. La Constitución vigente consagra disposiciones fundamentales para los legisladores relacionadas con importantes atribuciones en materia de fiscalización y control político, siendo uno de los aspectos más relevantes de la nueva Carta Fundamental la configuración de instrumentos y mecanismos tendentes a perfeccionar la función fiscalizadora de este importante poder del Estado.

En este sentido, el Proyecto de Ley Orgánica de Fiscalización y Control, objeto del presente informe, se desprende del mandato del artículo 115 de la Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010, el cual establece que *"una ley especial regulará los procedimientos requeridos por las Cámaras legislativas para llevar a cabo los mecanismos de fiscalización y control consignados en la misma"*.

Con este proyecto se busca fortalecer las atribuciones de los mecanismos congresuales de fiscalización del patrimonio y uso de los recursos públicos, con la creación de una Comisión Permanente de Fiscalización, así como la estructura, formalidades y procedimientos para la sanción del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que debe remitir el Poder Ejecutivo al Congreso de la República durante la Primera Legislatura Ordinaria, así como

el Informe de la Cámara de Cuentas que debe sustentar al mismo.

Se crea la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria en cada cámara legislativa, como órgano técnico para el estudio y análisis de las finanzas públicas y todo lo concerniente a la política económica y presupuestaria de los poderes públicos.

En lo que respecta al control político, se rediseñan los lineamientos para los procedimientos e instrumentos de control y fiscalización, diferenciando entre aquellos que sólo procuran información de la gestión pública y los que al momento de ser activados o impulsados podrían configurar la responsabilidad política del funcionario requerido o cuestionado, entre los cuales citamos los siguientes:

- ✓ Solicitudes de información;
- ✓ Solicitudes de informes de políticas públicas;
- ✓ Las interpelaciones;
- ✓ La Rendición de cuentas del Poder Ejecutivo y de los ministerios;
- ✓ Los informes de control de las comisiones;
- ✓ La creación de las comisiones de investigación congresuales;
- ✓ Las invitaciones para comparecer ante las cámaras legislativas o a sus comisiones;
- ✓ El examen anual del Informe del Defensor del Pueblo;
- ✓ La moción de censura y,
- ✓ La celebración del Juicio Político.

Cabe destacar que, tanto en el texto constitucional vigente como en la Ley Orgánica No. 01-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, se fortalecen las capacidades de control y fiscalización del Congreso Nacional para preservar el patrimonio y el uso de los recursos públicos, asegurando el goce y manejo eficiente de los mismos, instituyendo mecanismos transparentes, efectivos y oportunos para la rendición de cuentas de las

ejecutorias de la Administración Pública y las demás instituciones incorporadas al ámbito de aplicación de esta Ley.

En atención a lo antes expuesto y en virtud de que el proyecto ha perimido en varias ocasiones, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe, en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**FIRMANTES:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luís René, Miembro ; Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminían, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**OTRO INFORME:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS CONSULTAS POPULARES. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

**EXPEDIENTE. NO. 02393-2015-SLO-SE**

Este proyecto de ley fue depositado 29 de julio de 2015. Tomado en consideración y enviado a la Comisión el 19 de agosto del mismo año.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto regular la realización de las consultas populares en nuestro país, como mecanismo de participación directa de la ciudadanía.

Las consultas populares son instrumentos que promueven la participación, a través de las cuales los poderes públicos, entes y organismos del Estado consultan a comunidades y actores sociales sobre asuntos considerados de importancia y de interés general, a los fines de realizar ejecutorias provistas de una mayor certidumbre, concertación y garantía de eficiencia y eficacia.

La inclusión de derechos de participación ciudadana y mecanismos de control social en las Constituciones de los sistemas político-democráticos, es reconocida internacionalmente como un medio de consagración y fortalecimiento de una estructura organizativa del Estado que lo legitima y afianza como la institución representativa por excelencia de la colectividad.

En tal sentido, entendemos que una de las formas en que la ciudadanía puede ejercer sus derechos de participación es mediante la implementación de consultas populares que le permitan expresar su opinión sobre asuntos de la vida nacional. Por lo cual, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la presente iniciativa, sugiriendo la siguiente modificación:

- Corregir el párrafo II del artículo 10 del proyecto de ley, a los fines de que la publicación se pueda realizar por la página web de la institución y obviar un periódico o cualquier otro proceso que pueda ser costoso.

En lo adelante, el referido párrafo se leerá del siguiente modo:

**"Párrafo II.** El poder público, entidad u órgano correspondiente publicará a través de un medio masivo de información o de su página de Internet, el registro de participantes en la consulta, los temas abordados, así como toda la documentación, planteamientos y proyecciones, concluyendo con la decisión tomada tras

considerar los planteamientos y conclusiones de las partes involucradas.”

El contenido de esta iniciativa que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue depositado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger el presente informe con la modificación descrita anteriormente, y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminián, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**FIRMANTES:** Francis Vargas, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio Cesar Valentín Jiminián, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Buenas tardes. Decía Eugenio María de Hostos, “Civilización o muerte”, y nosotros podemos decir “Institucionalidad o muerte”. Hoy, creo que damos un gran paso al proceder, (bienvenido compañero, Secretario General, de esas lides, olímpicos electorales, lo extrañábamos.) Hoy acabamos de dar un gran paso y iqué

bueno que está aquí!, que acaba de llegar el colega Reinaldo Pared Pérez, porque al leer el informe favorable del Proyecto de Fiscalización y Control, creo que de ser aprobado, el proyecto y no dudo que así será, vamos, vamos a ser un Congreso Nacional con muelas, como el cangrejo, para defendernos, para morder, para, real y efectivamente, fiscalizar y asumir, el rol que nos corresponde, más o menos plenamente. Como se va a conocer en el orden, en el Orden del Día de la próxima Sesión, yo me adelanto, desde ahora porque creo que nosotros debemos aprobar esto con la mayor premura, porque este proyecto tiene deambulando como las ánimas, como los fantasmas, como las almas en penas, está deambulando en el Congreso desde hace, desde hace varios años, Presidenta. Eso comenzó de la mano, eso comenzó de la mano de Rafael Calderón, Minou Tavárez, pasó por las manos nuestras, por las manos de Julio César Valentín, y ha sido muy manoseado, y ya el último que sometimos, lo sometimos un grupo de colegas senadores, y llegamos hasta quedar constituidos en una comisión bicameral una vez, creo que el colega Calderón era Diputado, y no logramos avanzar. Ojalá, Presidenta, usted haga un esfuerzo, y hable con el Presidente de la Cámara de Diputados. Porque a veces parece, a veces parece que aquí hay dos, que la Cámara de Diputados la controla un partido de oposición, y el Senado de la República lo controla otro partido de oposición; o sea, que hay dos partidos que predominan en cada cámara y no es el Partido de la Liberación Dominicana y lo digo formalmente y responsablemente. Ahora mismo en la Cámara se está leyendo, creo que se está leyendo el código, se está leyendo un Código Procesal Civil, y en el Senado de la República se está trabajando una versión del Código Procesal Civil. En la Cámara de Diputados, está cursando un anteproyecto sobre la Ley Orgánica de la Policía Nacional, y hoy acabamos en el Senado de la República de leer informes favorables para la misma Ley Orgánica de la Policía nacional, que posiblemente se conozca, en Primera Lectura, si Dios quiere, y el Santo Cristo de Bayaguana, mañana. Entonces, creo que llegó la hora, Presidenta, de que usted y el colega Secretario General asuman, asuman realmente este tema, porque debemos arribara acuerdos mínimos. Esa Ley de Control y Fiscalización debe salir a la mayor brevedad; es una ley cardinal para la calidad de la democracia

dominicana tan vapuleada. Nosotros, los políticos dominicanos, no podemos seguir destruyendo este hábitat; no podemos. No nos estamos dando cuenta de que estamos afilando el cuchillo para nuestra propia garganta. Estamos ensoberbecidos de poder, nos sentimos intocables, protegidos por todos los dioses, de sabe Dios, cuál Olimpo; y a veces, no nos damos cuenta, de que los pueblos, en algún momento, demandan redención, ¡y ay de qué manera! Ay, de qué manera. Entonces, ahí está la Ley de Extinción de Dominios, ¡una ley capital!, para la lucha contra la corrupción, contra las mafias, para las mafias enquistadas en la vida de esta sociedad; para las mafias y grupos corruptos enquistados en los gobiernos, en los estamentos de poder, en el propio Estado. Esa ley es importante, sumamente importante, para favorecer la pervivencia y la sobrevivencia de la democracia dominicana. Por eso, reitero lo que decía el educador, el sembrador Eugenio María de Hostos. Hostos decía: "Civilización o muerte". Yo digo, nosotros decimos, "Institucionalidad o muerte". ¡O muerte! Miremos bien, el horizonte que nos espera, y pensemos bien, nuestros pasos. Terminó con la Policía Nacional.

La Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 114 (no, el Artículo 255, perdón), establece claramente, que la Policía Nacional no puede ser deliberativa; no puede ser deliberativa. Ya van dos casos, van dos casos. Eso tiene que ser detenido. Es importante que todos leamos, que pidamos el Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, y que lo bebamos, lo consumamos para que tengamos una idea de los que estamos aprobando. Recuerden el ejemplo, el famoso libro de "Juan Salvador Gaviota", de Bach, "quiso volar igual que las gaviotas, por el aire libre", que magistralmente lo llevara a canción Alberto Cortés. No el ejemplo no podía cundir; estamos recorriendo un camino peligroso, con eso de la Policía, pero se dá en un contexto, se dá en un contexto, que aparenta que nos va a llevar a una posible huelga general señores; eso hay que pararlo, eso hay que pararlo. Y lo increíble es, lo increíble es, que sale el Jefe de la Policía a decir "¡ah, pero él tenía diez faltas!". ¡Pero cojollo de caña! ¿Y por qué no lo cancelaron a la tercera? ¿Por qué no lo cancelaron a la tercera?! ¿Para qué está ahí el Consejo Superior Policial? El Ministro de Interior y Policía, debió, ¡hace tiempo!, hacer una amonestación, o el Presidente, por su vía hacer una

amonestación, debería haber una amonestación vía el Ministro de Interior al Consejo Superior Policial, del Presidente de la República. Pero es o se da en un contexto, donde el Jefe Policial que él acusa, acaba de establecer un *dress code*, un código de vestimenta para entrar a su despacho. Pero, iyo no entiendo, de verdad! Nos estamos volviendo locos. ¡Nos estamos volviendo locos! Ojalá el Presidente, que no está aquí, de la... de la Comisión de Seguridad Ciudadana, tenga una buena exposición mañana, tenga una buena exposición mañana, para que explique el alcance del Proyecto de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, que es un mandato constitucional, y salgamos de ese bendito, de ese bendito muchacho, que lleva, itodos los meses del mundo!, en la barriga congresional. ¡Muchísimas gracias!

**SENADORA PRESIDENTA:** Muy bien. Y para modo de recordar, a cada Senador, Senadora, se le envió la Ley Orgánica de la Policía Nacional con su informe, a cada una de sus oficinas, a bien tomar en cuenta, la sugerencia que nos hace el Senador Charles Mariotty.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sí, muy bien. Estamos en el turno de ponencias. ¿Algún senador o senadora desea participar?

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**1. INICIATIVA: 02279-2015-PL0-SE**  
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL INSTITUTO DE  
CARDIOLOGÍA CON EL NOMBRE DE DOCTOR HÉCTOR MATEO MARTÍNEZ.  
(PROponentes: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA Y LUIS  
RENÉ CANAÁN ROJAS; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL).  
DEPOSITADA EL 14/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN EL 15/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL  
15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/4/2015. INFORME DE  
COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015.  
INFORME LEÍDO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015.  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 24/6/2015. EN AGENDA EL  
1/7/2015. APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EL 1/7/2015. EN  
TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 2/7/2015. EN AUDITORÍA  
LEGISLATIVA EL 2/7/2015. DEVUELTO A TRANSCRIPCIÓN  
LEGISLATIVA EL 6/7/2015. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL  
6/7/2015. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL  
8/7/2015. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Inicativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Inicativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

(No hay Inicativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**15/7/2015. DESPACHADA EL 15/7/2015. DEVUELTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02279-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 02218-2015-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 3/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 14/10/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02218-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

## **2. INICIATIVA: 02225-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA VALVERDE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 6/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 14/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02225-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02375-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY NO.298-10, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, QUE ELEVA LA SECCIÓN ZAMBRANA ABAJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMBRANA ABAJO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: MARINO HERNÁNDEZ ALBERTO).**  
**DEPOSITADA EL 20/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/7/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/7/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 14/10/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Buenas tardes; Presidenta, qué lástima que aquí no está el Senador Rubén Cruz, Presidente de la Comisión Especial que está conociendo el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial; ayer, precisamente y en esto, quiero ser lo suficientemente claro para que no se me mal interprete, miren, si nosotros estamos conociendo una ley de tanta envergadura, de tanto significado para el ordenamiento de un territorio, increíblemente desordenado, que el día que aquí se sienta la clase política, con la debida responsabilidad y la debida seriedad y entendiendo lo que estamos haciendo en este momento, en este tiempo y en este espacio que Dios nos ha dado y en esta tierra, batida inclementemente por el Mar Caribe, cuando nosotros logremos sentarnos a tratar de ver el país que queremos hacia el futuro, aquí tendremos que hablar necesariamente de reducir provincias, de reducir provincias, 31 provincias en la República Dominicana y un Distrito Nacional en un territorio de 44 mil kilómetros

cuadrados, provincias que tienen 10 municipios, 20 distritos, ¡de por Dios!, eso es una locura, eso es una locura, todos los días del mundo nosotros fraccionamos más el territorio nacional, aquí tendrá que llegar un día un pacto social serio; en Italia están eliminando y nosotros estamos aquí alegremente casi todos los días haciendo muchísimas cosas en contra de nuestro propio hábitat, de nuestro estatus de confort, como que todo está bien, nosotros, los emperadores, los dueños del país y hacemos lo que nos da la gana; entonces, ahí hay una ley, importantísima, mandamiento constitucional, se está conociendo con toda la delicadeza, con todo el respeto, con una metodología, tratando de escuchar todos los sectores, abiertos, participativos, constructivos, buscando calidad en las opiniones, y nosotros vamos a seguir creando distritos, y creando municipios. Entonces, yo respeto los afanes de los colegas y compañeros, sé las presiones que tienen en sus territorios y más de cara a un proceso electoral. Pero también entiendo, que ésta es una especie de bacanal maldito, es una especie de bacanal maldito, y lo quiero decir aquí, responsablemente. Yo no voy a votar aquí, en lo que resta hasta el 16 de mayo, 15 de mayo por ninguna elevación de categoría, y pido disculpas a los compañeros, para que estemos claros: está prohibido, está prohibido en los términos electorales, pero la ley no se detiene, los que no se eligen son autoridades, pero la elevación se aprueba, hacia el 20. Lo que no hace la Junta es reconocer, involucrarlos en un proceso electoral, pero la categoría se dá, y aparece un nuevo distrito municipal en la división político-territorial del país y administrativa, y otro, y ahorita va a aparecer otro municipio, y otro municipio, y vamos a caer en lo mismo, que aquel congreso perredeizado, que decidió convertir este país en fragmentos, en moléculas, en átomos, etcétera, etcétera, etcétera. Que me disculpen los compañeros, reitero, pero en este país, el día que asumamos con seriedad la ruta que queremos para la República Dominicana, lo que habrá es que devolver, devolver, provincias, y devolver distritos, y devolver municipios.

**SENADORA PRESIDENTA:** Quiero hacer una observación, independientemente de que el Senador Charles Mariotty tiene muchas

razones, pero en este caso no se trata de una creación nueva de municipio, es la modificación a un Proyecto de Ley que modifica los artículos 3 y 4 de la Ley 298, en este caso no es una creación, es la observación que quisiera hacer; ya existe la ley, no es una creación de un nuevo municipio, pero válida la observación con relación a que si estamos frente a la Ley de Reordenamiento Territorial, pienso que debemos detenernos y aprobar esa Ley de Reordenamiento Territorial y no continuar con la elevación de categoría, porque eso genera problemas, pero quise hacer la observación de este caso. Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02375-2015 con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

#### **4. INICIATIVA: 02462-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "PROFESOR RAMÓN ALBERTO HENRÍQUEZ", AL CENTRO EDUCATIVO DE SEBORUCO EN LA SECCIÓN CARLOS DÍAZ, DISTRITO MUNICIPAL CANCA LA PIEDRA, MUNICIPIO TAMBORIL, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA). DEPOSITADA EL 10/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 30/9/2015. INFORME LEÍDO EL 30/9/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 14/10/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02462-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02380-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL ING. RAFAEL VITELIO BISONÓ GENAO. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; AMÍLCAR ROMERO P.; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).** DEPOSITADA EL 22/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 14/10/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL **14/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02380-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADOR AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO:** Es para hacer constar de que la iniciativa, aunque originalmente fue motivada por el Senador Charles Mariotti, se aprobó aquí que se incluyera la persona de Euclides, ah, están ahí; lo que pasa es que cuando la leyó el Secretario...

**SENADORA PRESIDENTA:** Amílcar Romero, Félix Bautista, Charles Mariotti, Manuel de Jesús Güichardo, Juan Olando Mercedes, Prim Pujals, José María Sosa, José Rafael Vargas...

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO:** No, no, no, son Charles Mariotti, Amílcar Romero, Euclides Sánchez y Carlos Castillo.

**SENADORA PRESIDENTA:** Que Conste en Acta que los senadores que motivan dicha Resolución son: Charles Mariotti, Amílcar Romero, Euclides Sánchez y Carlos Castillo.

**2. INICIATIVA: 02470-2015-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PONER EN FUNCIONAMIENTO LA CORTE DE APELACIÓN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE EL SEIBO. **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 22/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 14/10/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. INFORME LEÍDO EL 14/10/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02470-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02405-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA EL SEIBO (CORAASEIBO). **(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO).**  
**DEPOSITADA EL 17/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 14/10/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02405-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02406-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LÍNEA NOROESTE (CORAALINO).  
**(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**  
**DEPOSITADA EL 17/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 14/10/2015. EN AGENDA EL 14/10/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02406-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**1. INICIATIVA: 02466-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR EZEQUIEL ANTONIO GONZALEZ REYES EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS DE LA PROVINCIA DUARTE. PROPONENTES: **(CÁMARA DE DIPUTADOS)**.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02466-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA  
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
AMILCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO  
PRIM PUJALS NOLASCO  
REINALDO PARED PÉREZ  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA  
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE  
LUIS RENÉ CANAÑAN ROJAS  
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
FELIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
AMABLE ARISTY CASTRO  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

: PRESIDENTA  
: VICEPRESIDENTE  
: SECRETARIA  
: SECRETARIO

SENADORES PRESENTES: (24)

PASE DE LISTA FINAL

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Inicativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para mañana jueves, 22 de octubre 2015, a las 10:00 a.m. Pasen todos muy buenas noches.

**SE CIERRA ESTA SESIÓN**

**HORA: 7:46 P. M.**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**

**Presidenta**

**LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE,  
Taquígrafa-Parlamentaria.**

**CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.**

**AMARILIS SANTANA CEDANO  
Secretaria**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ T.  
Secretario**